Bogotá D.C mayo de 2025

Señores

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA (ANM)

E. S. D.

REFERENCIA:	**ASUNTO:** Poder Especial, Amplio Y Suficiente **OTORGANTE:** R.L Dennis Fernando Grandas Mora C.C 91.539.897 Generación de Talentos S.A.S **ACEPTANTE:** Mario Andrés Blanco Álzate C.C 80.814.632.

DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA, identificado con numero de cedula 91.539.897 de la ciudad de Bucaramanga, de nacionalidad colombiana, de estado civil unión libre actuando en nombre y representación de la compañía **GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S**., identificada con NIT 900.764.350-6 domiciliada en Calle 77#13-47 of 410, numero de celular 3176476973 por medio del presente documento , y en según las facultades estatutarias confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a **MARIO ANDRES BLANCO ALZATE**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, identificado con C.C 80.814.632 de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, para que en mi nombre y representación ***ASISTA, FORMULE Y TOME LAS DECISIONES PERTINENTES*** a nombre de **GENERACION DE TALENTOS S.A.S** dentro de la audiencia pública en el municipio de Maripi (Boyacá) ordenada mediante Auto 127 del 14 de mayo de 2025 por la **AGENCIA NACIONAL DE MINERIA** por la propuesta de concesión 503867 ; la cual se celebrará el día 5 de junio de 2025 en el salón cultural, del municipio de Gachalá.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para suscribir contrato de concesión minero a nombre de la compañía por la Agencia Nacional de Minería, la suscripción de cualquier documento necesario o auxiliar; si la hay, presentar solicitudes, transigir, conciliar, recibir, cobrar, desistir, renunciar, sustituir, firmar, cancelar, modificar ejecutar todos los actos procesales propios del objeto de este poder, en general todas las facultades consagradas en el artículo 77 del C.G.P., y para el buen cumplimiento de este mandato. El presente poder tiene vigencia por 6 meses a partir de la fecha de elaboración de este poder.

Atentamente,

OTORGANTE:
Dennis Fernando Grandas Mora
C.C. *91.539.897 de Bucaramanga*
R.L GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S *NIT 900.764.350-6*

ACEPTO

Mario A. Blanco A.
Mario Andrés Blanco Álzate
C.C 80.814.632 De Bogotá D.C

NOTARIA 32 DEL CÍRCULO DE B
ENCARGADA
GARCÍA
BEAT
REP

Correo: gerencia@generaciondetalentos.com
Cel: 317 647 69 73 / **PBX:** *(+57 1)* 345 94 78
Dirección: Calle 77 no. 13 - 47 / **Oficina** 410
Bogota, Colombia.

NOTARÍA 32 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

Notaría 32
GUILLERMO ENRIQUE ESCOLAR FLÓREZ

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

Verificación Biométrica Decreto Ley 19 de 2012

En Bogotá, el 2025-05-21 11:45:57

v05vl

Ante el suscrito Notario 32 del Circulo de Bogotá, compareció:

GRANDAS MORA DENNIS FERNANDO C.C. 91539897

Y declaró que la firma puesta en este documento es suya y el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

X
FIRMA

BEATRIZ FELIZA GARCIA RIVEROS
NOTARIA 32 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

ESTA FIRMA BIOMETRICA FUE FIRMADA POR DELEGACION DEL NOTARIO

POR _____

QUIEN CONSTATO LA IDENTIDAD DEL COMPARECIENTE POR LO CUAL LO

Generación
de Talentos S.A.S
NIT. 900.764.350-6

9 años brindando los mejores servicios en Recursos Humanos

Bogotá D.C mayo de 2025

Señores
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA (ANM)
E. S. D.

REFERENCIA:	**ASUNTO:** Poder Especial, Amplio Y Suficiente **OTORGANTE:** R.L Dennis Fernando Grandas Mora C.C 91.539.897 Generación de Talentos S.A.S **ACEPTANTE:** Miguel Ángel Cajamarca Bustos 1024600291

DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA, identificado con numero de cedula 91.539.897 de la ciudad de Bucaramanga, de nacionalidad colombiana, de estado civil unión libre actuando en nombre y representación de la compañía **GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S**., identificada con NIT 900.764.350-6 domiciliada en Calle 77#13-47 of 410, numero de celular 3176476973 por medio del presente documento , y en según las facultades estatutarias confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a **MIGUEL ANGEL CAJAMARCA BUSTOS**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, identificado con C.C 1.024.600.291 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 435.907 domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, para que en mi nombre y representación ***ASISTA, FORMULE Y TOME LAS DECISIONES PERTINENTES*** a nombre de **GENERACION DE TALENTOS S.A.S** dentro de la audiencia pública en el municipio de Maripi (Boyacá) ordenada mediante Auto 127 del 14 de mayo de 2025 por la **AGENCIA NACIONAL DE MINERIA** por la propuesta de concesión 503867 ; la cual se celebrará el día 5 de junio de 2025 en el salón cultural, del municipio de Gachalá.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para suscribir contrato de concesión minero a nombre de la compañía por la Agencia Nacional de Minería, la suscripción de cualquier documento necesario o auxiliar; si la hay, presentar solicitudes, transigir, conciliar, recibir, cobrar, desistir, renunciar, sustituir, firmar, cancelar, modificar ejecutar todos los actos procesales propios del objeto de este poder, en general todas las facultades consagradas en el artículo 77 del C.G.P., y para el buen cumplimiento de este mandato. El presente poder tiene vigencia por 6 meses a partir de la fecha de elaboración de este poder.

Atentamente,

OTORGANTE:

Dennis Fernando Grandas Mora
C.C. *91.539.897 de Bucaramanga*
R.L GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S *NIT 900.764.350-6*

ACEPTO

Miguel Ángel Cajamarca Bustos
C.C 1.024.600.291 De Bogotá D.C
T.P 435.907 del C.S. de la J.

REPÚB
BEAT
GARCI
NOT
ENCAR
NOTARÍA 32 DEL CÍRCU

NOTARÍA 32 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

Notaría 32
GUILLERMO ENRIQUE ESCOLAR FLÓREZ

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

Verificación Biométrica Decreto Ley 19 de 2012

En Bogotá, el 2025-05-21 11:45:58

v05vn

Ante el suscrito Notario 32 del Circulo de Bogotá, compareció:

GRANDAS MORA DENNIS FERNANDO C.C. 91539897

Y declaró que la firma puesta en este documento es suya y el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

X

FIRMA

BEATRIZ FELIZA GARCIA RIVEROS
NOTARIA 32 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

ESTA FIRMA BIOMETRICA FUE FIRMADA
POR DELEGACION DEL NOTARIO

POR _____

QUIEN CONSTATO LA IDENTIDAD DEL
COMPARECIENTE POR LO CUAL LO
APROBÓ PARA LA FIRMA DEL NOTARIO